

Fracaso del Acuerdo, fracaso de todos

Hace dos días se cumplió un año de la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, y sus resultados son, según casi todos los análisis, desastrosos. Sin embargo, la mayoría de las opiniones tanto de especialistas como de organizaciones de la sociedad civil sólo juzgan cuantitativamente los avances, sin tomar en cuenta las causas del fracaso.

De las 74 acciones comprometidas, la gran mayoría de ellas, 60, se encargaron a las autoridades federales, y, de éstas, casi la mitad (28) son responsabilidad del Poder Ejecutivo. De entrada, esto supone una distribución inequitativa entre los funcionarios de los tres poderes de la unión y de los niveles de gobierno. También hay que tomar en cuenta que, entre las acciones planteadas, existen diferencias enormes en cuanto al grado de complejidad. El lapso que se acordó para los compromisos varía de 30 días a dos años. ¿Cómo se definieron los plazos para cada punto del acuerdo? ¿Esos términos se ajustaban a posibilidades reales para llevarlos a cabo?

México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) parte de la tesis de que, al cumplirse un año, se deberían tener avances más significativos: en estos momentos estarían atendidos 66 de los 74 acuerdos firmados. No obstante, sólo siete se cumplieron y ocho no registran ningún avance. Sobre la base de estos avances, MUCD califica con 5 a las dependencias del Poder Ejecutivo; con 7 al Legislativo, 7.5 al Judicial, 3 a los gobiernos de los estados y a los municipios con 0.9. ¿Por qué obtuvieron estas calificaciones las autoridades? Existen varias razones.

Una de ellas, quizás la principal, es que más del 90 por ciento de los delitos que se cometen en México y que han aumentado según MUCD (secuestro, robo a mano armada, robo de automóvil, homicidios, etcétera) son delitos del fuero común, es decir, corresponde a las autoridades locales y municipales prevenirlos y, cuando se cometen, perseguirlos. Esa puede ser una de las causas del casi nulo avance de los municipios y los gobiernos de los estados.

Al contrario, si se ve el grado de avance del Ejecutivo se constata que a los 28 compromisos asumidos se les asigna una calificación de 5.2, lo cual significa que se han registrado avances de cuando menos 50 por ciento en las accio-

nes de las que se responsabilizó y que son, proporcionalmente, muchas más de las que correspondieron a los restantes participantes en la firma del Acuerdo.

El reciente comunicado de MUCD pone el acento en el talón de Aquiles de este instrumento: de las ocho acciones originalmente asignadas a los municipios cuatro no muestran avance alguno; ¿la razón?, simple: los municipios no se sienten tan responsables en su cumplimiento porque "desde su origen se (les) marginó en la concepción del Acuerdo" y, aunque esto es cierto, hay más de fondo.

Este punto es importantísimo por un detalle que nadie parece tomar en cuenta: el municipio es el nivel de autoridad más cercano a las personas, es donde los ciudadanos y el gobierno pueden establecer una coordinación eficaz; es el ámbito donde la distancia entre gobierno y sociedad se hace más estrecho y, por tanto, existen mayores posibili-

dades de trabajo conjunto, pero muchos alcaldes se desentienden de estas tareas.

Creo que debemos reflexionar sobre los verdaderos alcances que, desde su origen, tuvo este Acuerdo. Se pusieron demasiadas esperanzas en un documento sin asumir que el problema de la delincuencia es complejo y multifactorial. En el crimen se expresan con violencia otros problemas igualmente complejos: impunidad, corrupción, educación, pobreza, ausencia de formación ética...

En tanto, pensemos que el mayor peso en la responsabilidad corresponde sólo al gobierno federal —léase el presidente de la república— nos equivocaremos en la asignación de responsabilidades. A riesgo de ir a contracorriente de la mayoría de las opiniones que reprueban los esfuerzos

llevados a cabo hasta el momento, se puede afirmar que el gobierno federal ha cumplido con la parte que le corresponde. En cambio, muchos alcaldes eludieron su responsabilidad, a pesar del Subsemun, el generoso ramo 36 del presupuesto de 2009, que absorbe hasta el 75 por ciento del gasto en seguridad pública, incluidos los salarios de policías y funcionarios de seguridad pública aunque, claro está, había reglas que muchos municipios optaron por incumplir.

El Acuerdo no ha sido un fracaso, tampoco ha sido un éxito; significa, como muchos lo vimos desde el principio, un primer paso en la larga lucha. Pero hay que seguir, sin rendirnos, a pesar del cansancio y del hastío...





Manuel Gómez Granados

direccion@trmfoasas.org

